

I MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 354
 DE PRIMAVERA, 21/04/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JUAN CARLOS MANCILLA MIRANDA Rut 006435163-k
 La Cantidad de \$ 98.304 NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS
 Corresponsiente a CANCELACION DE COMETIDOS DE SERVICIO A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS (82 Y 83) Y
 A LA COMUNA DE TIMAUKEL (85), SE ADJUNTAN RESOLUCIONES
 Fecha de Pago 21/04/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	82	21/04/2009	43.008
RES. EXENTA VIATICO	83	21/04/2009	43.008
RES. EXENTA VIATICO	85	21/04/2009	12.288

ANONSE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :368

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		98.304
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	98.304	
Totales		98.304	98.304

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUEN° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	98.304	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		98.304
Totales		98.304	98.304



M. CRISTINA FARGAS VIVAR
 SECRETARIO MUNICIPAL



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

Mucelo Brayan N.

FECHA DE PAGO DE DE

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero